CONVENIO No. 4600097904 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JUNIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
NIT:	811.020.322-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARIA AGUILAR SUAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.963.465
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES CIUDAD DE MEDELLÍN. (LOTE 4 LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN EN INTERVENCIONES ARTÍSTICAS URBANAS).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/L ($100.319.105) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS M/L ($83.455.697)
VALOR APORTE ASOCIADO:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS COLOMBIANOS M/L ($16.863.408)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	05/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/10/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600097904 de 2023, se presenta el primer Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.

El objetivo principal de este informe es el seguimiento al objeto CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE ARTES PLÁSTICAS CIUDAD DE MEDELLÍN.

Se ha venido desarrollando el contrato Convenio de Asociación No. 4600097904 DE 2023 LOTE 4 suscrito al proyecto de la Red de Artes Plásticas de Medellín en seis (6) comunas de la ciudad, a través de la implementación de Laboratorios de creación de artes plásticas ubicados en la Comuna 5 Castilla, Comuna 4 Aranjuez dos laboratorios, Comuna 13 San Javier, Comuna 7 Robledo Comuna 6 Doce de Octubre, dirigidos niños, niñas adolescentes, jóvenes y algunos adultos de la ciudad.

En cumplimiento y acuerdo con lo establecido en el contrato Convenio de Asociación No. 4600097904 DE 2023, la CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), presentó el primer informe, del cual se da cuenta en este informe de supervisión.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

En este primer momento del convenio se ha venido trabajando en el desarrollo de una investigación Etnográfica que dé cuenta de las lecturas de territorio. Se encontró una facilidad para tener la ubicación de los Laboratorios en el territorio. Se ha desarrollado la metodología y las premisas pedagógicas (Trans-pedagogía) con base al concepto central del Disenso.

La trans- pedagogía es un término utilizado en las artes plásticas para desarrollar pedagogías alternas que se desarrollan desde lo interdisciplinar y transdisciplinar, donde lo importante son las prácticas simbólicas y la mirada social y comunitaria de los proyectos de arte, llamada “pedagogía en el campo expandido”. Es una pedagogía que reconoce la creatividad como un acto de educar y las construcciones colectivas de conocimiento del arte que no está solo en la obra de arte, es una herramienta para comprender y tener conciencia del mundo.

El Disenso “la estética del disenso” es una herramienta conceptual para dar importancia a otros sentidos, a lo divergente, a lo diverso y darle importancia al diálogo del discurso desde el desacuerdo (trabajo desde la voluntad).

También se entregó el Plan de trabajo proyectado para el tiempo de ejecución del proyecto convenio de asociación.

Se ha desarrollado lo requerido en las especificaciones esenciales donde importancia a la formación en ciudadanías sensibles, con una visión de ciudad desde la experiencia, en pro de una producción creativa conjunta, a partir de las dinámicas de creación desde las artes plásticas y sus prácticas artísticas comunitarias.

Lo anterior, desde el desarrollo de cinco (5) Laboratorios de creación de Artes Plásticas y Visuales Comuna 5 Castilla, Comuna 4 Aranjuez, Comuna 13 San Javier, Comuna 7 Robledo Comuna 6 Doce de Octubre y un (1) Laboratorio base en Comuna 4 Aranjuez de la Red de Artes Plásticas de Medellín.

Laboratorios de Prácticas de Exploración en Intervenciones artísticas Urbanas

Estos laboratorios se realizarán espacios de encuentro en los que los participantes se hacen preguntas por sus contextos, a partir de la exploración conceptual y la praxis, para generar diálogos que desemboquen en procesos de experimentación creativa, aprendizajes por medio de las Artes Plásticas y Visuales contemporáneas.

1. COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Se han venido desarrollado los Laboratorios de Creación de Artes Plásticas y Visuales y Laboratorios Base, del Convenio de Asociación No. 4600097904 DE 2023 LOTE 4 como espacios de experimentación, reflexión y creación en el espacio urbano que surgen del trabajo conjunto entre la CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), artistas formadores, participantes y agentes territoriales para ejercer el derecho a la formación en las comunidades en las seis (6) Comunas.

En el transcurso del desarrollo del convenio se ha buscado fomentar, apoyar, estimular la creatividad, la experimentación, el pensamiento crítico, el encuentro, la negociación con la diferencia, las preguntas sobre el entorno, encuentro-reencuentro, reconocimiento de los cuerpos y la re significación de territorios. A través de preguntas que movilicen el pensamiento de los adolescentes, jóvenes y algunos adultos, en y con los territorios; paralelamente, involucrando la exploración de recursos conceptuales (ejes temáticos (Disenso) y premisas pedagógicas (trans-pedagogía) que contendrán la ruta metodológica de cada laboratorio de creación y artísticos (materiales, soportes y formatos), Posibilidades de creación (sugerencias): Grafiti, muralismo, cartelismo callejero, sticker art, collage, instalación, performances, happening, Arte relacional. Laboratorios de Prácticas de Exploración en Intervenciones artísticas Urbanas, utilizando también unos recursos sensibles que parten de sus experiencias y sus vivencias. Adicionalmente, habrá un acercamiento a las técnicas de realización y los conceptos básicos del lenguaje en expansión de las Artes Plásticas contemporáneas.

Laboratorios de Prácticas de Exploración en Intervenciones artísticas Urbanas

1.1 LABORATORIOS DE CREACIÓN

- **Laboratorios de creación**

Para el presente proceso en ejecución, los Laboratorio de creación de Artes Plásticas y Visuales, los procesos de experimentación constante en el hacer de las artes plásticas, desde los perfiles del LOTE 4 Laboratorios de Prácticas de Exploración en Intervenciones artísticas Urbanas, que compone la Red, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes indagan en preguntas que surgen desde ellos y desde las miradas diversas que hacen de los territorios; de manera que el proceso creativo permita ir descubriendo acciones poéticas, que proponen diálogos entre los participantes de los laboratorios, sus familias, y en general con la ciudad.

Laboratorios de creación:
Comuna 5 Castilla UVA SIN FRONTERAS
Comuna 4 Aranjuez CORPORACIÓN CORSERBA
Comuna 13 San Javier CORPORACIÓN HABITANTE 13
Comuna 7 Robledo CIUDAD DON BOSCO
Comuna 6 Doce de Octubre CASA DE LA CULTURA PEDREGAL

- **Laboratorio base:**

Laboratorio base es un grupo de participantes seleccionado, que se encuentra en un nivel avanzado de creación y reflexión, que tiene continuidad de trabajo en la entidad asociada, sin rango de edad, en la búsqueda de generar procesos para fortalecer la formación, proyección y la circulación de las creaciones realizadas dentro de la Red de Artes Plásticas y Visuales. Cada proceso deberá contar con al menos un Laboratorio base que trabaje y profundice los temas acordados en las mesas de formación.

Laboratorio base: Comuna 4 Aranjuez MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ

1.2. COMPONENTE DE FORMACIÓN

- **Propuesta metodológica (Premisa pedagógica Red de Artes Plásticas: la trans-Pedagogía)**

Laboratorios de Prácticas de Exploración en Intervenciones artísticas Urbanas, proyecto operado por la CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), con un recurso humano de artistas formadores con experiencia en las artes plásticas y visuales en expansión, propone una metodología experimental basada en Trans-Pedagogía desde metodologías flexibles, estas pedagogías coinciden en fomentar la cooperación por encima de la competencia, donde la diversidad es valorada. Dicha conexión de valores también está desarrollada desde las prácticas artísticas indisciplinadas, desde una forma abierta de pensamiento, para la transdisciplinariedad como una pedagogía proyectada para modificar patrones del disciplinamiento dentro de una educación tradicionalmente colonizada.

Este proceso ha diseñado una propuesta metodológica con pautas del pluriverso, el error, el disenso y descolonizar la educación. Es una forma de plantear mundos posibles en donde todo se debe interconectar a través de una lógica relacional y darle vida a un espectro de posibilidades inimaginables, hacia una serie de experiencias no vividas, descolonizar la educación significa entender la necesidad de aprender a desaprender las prácticas del dominio que para el marco de este proyecto es: desvanecer, develar, abrazar, regresar, hackear, renovar, derrotar, emancipar y aprender nuevos posibles mundos. A partir de una conciencia crítica sobre las construcciones sociales impuestas dentro del tejido invisible, creado dentro de la cultura durante mucho tiempo, “heredadas” de quienes colonizaron y aún hoy sostienen las narrativas inscritas en los relatos de la historia.

Puntos clave para el desarrollo de esta propuesta considerar al aplicar en este contexto: Aprender y desaprender viejas estructuras que parecen inamovibles, a la

manera de un palimpsesto. La pregunta rectora se encamina por el concepto de espacio y las particularidades que se desatan desde sus memorias, sus historias y sus realidades. También se abordan las categorías conceptuales de *Disenso* y el *Errar*, metodológicamente se instala desde la etnografía y la Autoetnografía, como herramienta para la recolección de la información y con un enfoque a partir la *Transpedagogía*.

En tanto que, los participantes de los Laboratorios de prácticas de Exploración en Intervenciones Artísticas Urbanas se van a relacionar con la ciudad, su barrio, su casa, desde los diversos contextos históricos, sociales, culturales, políticos y económicos, que a través de sus subjetividades han venido construyendo y deconstruyendo identidades.

- **Eje temático Red De Artes Plásticas (El Disenso)**

EJE TEMÁTICO LOTE 2: ESPACIO

Desarrollo del concepto Disenso

El siguiente enunciado es del trabajo metodológico propuesto por la entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFCIO AMBIENTAL (CORSERBA).

El espacio.
La acepción de la palabra espacio, nos refiere a la extensión que contiene toda la materia existente y en concordancia con el medio físico en el que se sitúan los cuerpos y los movimientos, que suele caracterizarse como tridimensional. Le adherimos también el lugar pensado, el lugar imaginado y los no lugares. Desde nuestros cuerpos, habitamos físicamente en espacialidades como las casas, los barrios y la ciudad, donde podemos estar en un lugar íntimo y abrimos la puerta y ya estamos en la calle, a un paso el barrio y a dos la ciudad.

El lugar pensado, el lugar imaginado y los no lugares. (Espacios Revelados)

La ciudad, el barrio, la casa y yo…
Como habitantes de la ciudad, se transitará en una especie de liminalidad (el lugar umbral), un estado de paso (No lugar), una transición de un sitio a otro (sitios móviles).

El Disenso. Socialización de ideas, imaginarios, posiciones y acciones, que detonen un dialogo desde la diferencia, dándole la posibilidad de expresar la apertura a nuevas subjetividades.

El Errar. Se permite una sociedad que no sea solamente lisa, que no admite dejar ver la estría, la grieta, lo rugoso. Incluso en contextos artísticos y estéticos, en los que las matrices coloniales están en pleno vigor. La equivocación o error puede volverse sin duda en una fuerza de espontaneidad y creatividad. Entonces cabe señalar la importancia desprendida de los procesos que nos adentran en esta lógica relacional, son estas nuevas formas de pensamiento, todo esto incentivando el diálogo constante, el dialogo desde el Disenso.

El desarrollo de la propuesta esta consignada en la carpeta INFORME DE AVANCES, ubicada en la carpeta PRIMER INFORME del LOTE 4, ubicado en el ONE DRIVE de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y ubicado en la NAS de la Alcaldía, también se llevará de forma física y en medios magnéticos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- **Diagnóstico y gestión territorial para la conformación de los laboratorios.**

Se ha realizado el diagnóstico con tal éxito que en este momento se encuentran todos los laboratorios ubicados en territorio. Se espera trabajar la metodología a cada territorio con diferentes propuestas, por parte de la entidad.

A continuación, los hallazgos.

Se realizó una cartografía, dada la experiencia de la CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), de las diferentes agentes territoriales, líderes comunitarios culturales de las diferentes comunas de la ciudad para identificar las diferentes oportunidades de realización de los laboratorios, para escoger grupos ya conformados, también poder darles continuidad a los laboratorios del año pasado.

Gestión realizada para instalación de laboratorios con líderes y Corporaciones, pero que no se instalarán por diferentes razones que se encuentran con detalle en las actas correspondientes:

- Comuna 16. Belén Zafra
- Comuna 13. Culturizarte
- Comuna 10 Fundación Poder Joven

En estos lugares se avanzó en el contacto y reunión virtual. Pero dado que no tenían la población de participantes para su participación, no se pudo instalar ningún Laboratorio. La Fundación Poder Joven, disponía de la población, pero no de los días y tiempos para que se pudiera realizar el Laboratorio.

Se suministró los contactos de los agentes territoriales, que participaron en la conformación de los laboratorios en las comunas.

UVA Sin Fronteras, Comuna 5: Claudia Porras Cardona 3002108011
Corporación Corserba, Comuna 4: María Alejandra Díaz Guzmán 3192471778
Museo Pedro Nel Gómez, Comuna 4: Lina Maya 3023328060
Ciudad Don Bosco, Comuna 7: Laura Fernanda Giraldo 3162370917
Corporación Habitante 13. Comuna 13: Sandra Gaviria 3007876602

- **Socialización e instalación de los laboratorios con los participantes:**

Laboratorio 1: UVA SIN FRONTERAS
Laboratorio 2: Corporación Conserba
Laboratorio 3: Museo Pedro Nel Gómez
Laboratorio 4: Habitantes de la 13
Laboratorio 5: Ciudad Don Bosco
Laboratorio 6: Casa de la Cultura de Pedregal

ALCALDÍA DE MEDELLÍN -SECRETARIA DE CULTURA DE CULTURA CIUDADANA

SUBSECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA-PROGRAMA DE FORMACIÓN ARÍSTICA Y CULTURAL

PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES AÑO 2023

RED	ENTIDAD	EQUIPAMIENTO	ZONA	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	DÍA	HORA	POBLACIÓN BENFICIADA	NOMBRE DEL ARTISTA FORMADOR	CELULAR
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VI	CORSERBA	UVA SIN FRONTERAS	2	5 CASTILLA	TRICENTENARIO	Cra. 64 #97a 155	Viernes	8-12 am	POBLACIÓN CON DISC	PAOLA ROJAS	3043794824
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VI	CORSERBA	CORPORACIÓN CORSERBA	1	4 ARANJUEZ	MORAVIA	Cra. 58 #86AA 31	Miércoles y jueves	8-10 am	NIÑOS Y NIÑAS	PAOLA ROJAS	3043794824
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VI	CORSERBA	MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ	1	4 ARANJUEZ	ARANJUEZ	Cra. 51b #85 24	Jueves	9am-1 pm	JÓVENES Y ADULTOS	CARLOS TOBÓN	3148878688
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VI	CORSERBA	CORPORACIÓN HABITANTE 13	4	13 SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	Calle 38a #107 5	Sábados	2-6 pm	JÓVENES	CARLOS TOBÓN	3148878688
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VI	CORSERBA	CIUDAD DON BOSCO	2	7 ROBLEDO	ROBLEDO AURES	Cra. 96b Calle 78c 11	Martes y Domingos	3-5 pm y 10-12	JÓVENES	MAURICIO CORTÉS	3173512369
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VI	CORSERBA	CASA DE LA CULTURA PEDREGA	2	6 DOCE DE OCT	PEDREGAL	Calle 103n 74a 03	Sábados	10 am - 2 pm	NIÑOS Y NIÑAS	MAURICIO CORTÉS	3173512369

Al 1 de junio del año 2023, se han instalado 6 LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN EN INTERVENCIONES ARTÍSTICAS URBANAS.

Laboratorio 1: Se instaló un Laboratorio en la comuna 5, ubicado en la UVA Sin Fronteras, con un grupo de 15 participantes, en situación de discapacidad y algunos adultos, son un grupo conformado hace 5 años.

- Formador: Paola Rojas.
- Comuna: 5
- Barrio: Castilla
- Lugar: UVA Sin Fronteras.
- Dirección: Cra. 64 # 97a-155
- Días y Hora: Viernes de 8-12 am.

Anexo**:** Verificar en las actas 1 y 2 el contexto de enlace con el agente territorial y reuniones previas.



Laboratorio 2**:** Se instaló el Laboratorio de la comuna 4, ubicado en la Corporación Corserba, con un grupo de 15 participantes entre niños y niñas, es un grupo conformado aproximadamente hace 8 años.

- Formador: Paola Rojas.
- Comuna: 4
- Barrio: Moravia
- Lugar: Corporación Corserba
- Dirección: Cra 58 # 86aa-31
- Días y Hora: Miércoles y jueves de 8 a 10

Anexo: Verificar en las actas 1 y 2 el contexto de enlace con el agente territorial y reuniones previas.





Laboratorio 3: Se instaló el Laboratorio de la comuna 4, ubicado en el Museo Pedro Nel Gómez, con un grupo de 15 participantes jóvenes y adultos, algunos estudiantes de arte y en su mayoría tatuadores, lleva un proceso grupal de cuatro años. Es el Laboratorio Base del Lote 4.

- Formador: Carlos Arturo Tobón.
- Comuna: 4
- Barrio: Aranjuez
- Lugar: Museo Pedro Nel Gómez

- Dirección: Cra. 51b # 85-24
- Días y Hora: jueves de 9 am-1:00

Anexo**:** Verificar acta 1 y 2 el contexto de enlace con el agente territorial y comunicaciones previas.



Laboratorio 4: Se instaló el Laboratorio de la comuna 13, ubicado en la Corporación Habitante 13, con un grupo de 16 participantes jóvenes, que llevan un proceso de varios años en diferentes enfoques. (Laboratorio Base)

- Formador: Carlos Arturo Tobón.
- Comuna: 13
- Barrio: 20 julio
- Lugar: Habitantes de la 13
- Días y Hora: sábados de 2-6 pm

Anexo: Verifica acta 1 y 2 el contexto de enlace con el agente territorial y comunicaciones previas.



Laboratorio 5: Se instaló el Laboratorio de la comuna 7, ubicado en Ciudad Don Bosco, con un grupo de 15 participantes, adolescentes en medida de protección con ICBF.

- Formador: Mauricio Cortez
- Comuna: 7
- Barrio: Robledo Aures
- Lugar: Don Bosco
- Dirección: Cra. 96b Calle 78c-11
- Días y Hora: Martes 3-5 pm y Domingos 10-12 am.

Anexo: Verifica acta 1 el contexto de enlace con el agente territorial y comunicaciones previas.





Laboratorio 6: Se instalará el Laboratorio de la comuna 6, ubicado en la Casa de la Cultura de Pedregal, con un grupo de niños posiblemente, este laboratorio está en proceso de convocatoria por medio de una E-card.

El horario es los días sábado 10:00 am a 2:00 pm

- Formador: Mauricio Cortez
- Comuna: 6
- Barrio: Pedregal
- Lugar: Casa de la Cultura de Pedregal
- Dirección: Calle 103 n # 74a-03
- Días y Hora: 10:00 am a 2:00 pm.

Anexo: Verifica acta 1 el contexto de enlace con el agente territorial y comunicaciones previas.



- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el convenio.

La entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) y el Distrito Especial de Medellín vienen desarrollando los siguientes compromisos, para dar cumplimiento al objeto contractual en el desarrollo de las obligaciones del convenio:

Se cuenta con el personal que realiza actividades en el marco del convenio; en el desarrollo del convenio este desarrolla un cronograma de actividades pertinentes a la ejecución del objeto contractual. La entidad asociada y el Distrito de Medellín le han dado trazabilidad al compromiso del recurso económico y al desarrollo del convenio. El personal de talento humano cuenta con la idoneidad pertinente, en relación a los componentes del Lote, sus laboratorios y demás componentes de ejecución. Se viene cumpliendo con los compromisos de asistencia técnica para la participación en mesas de formación pactadas, capacitaciones y eventos de ciudad programados por el Distrito de Medellín.



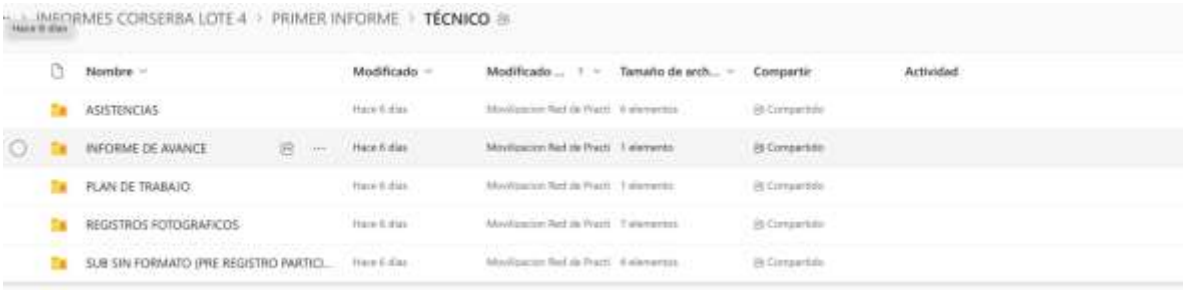
La entidad asociada suministra la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con el desembolso de los aportes que le corresponde, según la forma establecida.

En el desarrollo del convenio, se ha podido dar cumplimiento a lo establecido por ambas partes.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

La entidad hace entrega del informe en forma física y medio magnético con los diferentes soportes de acuerdo a los productos solicitados para el primer pago así:

1. Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación de artes plásticas y visuales, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE. El desarrollo de la propuesta esta consignada en la carpeta INFORME DE AVANCES, ubicada en la carpeta PRIMER INFORME del LOTE 4, ubicado en el ONE DRIVE de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y ubicado en la NAS de la Alcaldía, también se llevará de forma física y en medios magnéticos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.
2. Plan de trabajo y propuesta metodológica general del lote: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía. Presenta en físico y en medio magnético. El desarrollo de la propuesta esta consignada en la carpeta INFORME DE AVANCES y PLAN DE TRABAJO, ubicada en la carpeta PRIMER INFORME del LOTE 4, ubicado en el ONE DRIVE de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y ubicado en la NAS de la Alcaldía, también se llevará de forma física y en medios magnéticos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.



La entrega del primer informe del Convenio de Asociación No. 4600097904 DE 2023 LOTE 4 CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), ubicada en la carpeta PRIMER INFORME del LOTE 4, ubicado en el ONE DRIVE de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y la plataforma NAS de la Alcaldía, también se llevará de forma física y en medios magnéticos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Se solicita a la entidad que durante el período de ajustes y liquidación realice el envío de esta información en memoria USB, para respaldo como memoria del proceso.

- Porcentaje de ejecución física del convenio

Se ha entregado por parte de la LOTE 4 CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), Un primer desembolso del 20% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el primer mes de ejecución del presupuesto.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo.

Se observa la entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), del cumplimiento y seguimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato No. 4600097904 DE 2023, en el marco del Plan de Desarrollo: Se entrega el primer informe con el 20% de la ejecución del contrato Convenio de Asociación No. 4600097903 DE 2023 LOTE 4 CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) que aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo, también dando cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento del informe técnico, entregado en el mes de junio del 2023.

Se observa la entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) que en cumplimiento de las obligaciones, logran preinscribir 90 participantes en 6 laboratorios en seis (6) comunas. Con cinco (5) Laboratorios de creación de Artes Plásticas Comuna 5 Castilla, Comuna 4 Aranjuez, Comuna 13 San Javier, Comuna 7 Robledo Comuna 6 Doce de Octubre y un (1) Laboratorio base en Comuna 4 Aranjuez de la Red de Artes Plásticas de Medellín para el LOTE 4.

- Otros aspectos relevantes.

Se entrega de manera oportuna y completa los primeros días del mes de junio, el primer Informe del LOTE 4 entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFCIO AMBIENTAL (CORSERBA) Convenio de Asociación No. 4600097904 DE 2023.

Se valida y se revisa el informe técnico, cumple con el requerimiento de informe técnico, para el LOTE 4: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN EN INTERVENCIONES ARTÍSTICAS URBANAS, de la Entidad Asociada CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA)

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Contratista-Asociado Corserba cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Reporte Retenciones por convenio **4600097904 de 2023.**

Nota: Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/06/2023	Desde 02/05/2023 Hasta 02/06/2023	Luz Marina Aguilar Suarez C.C 42.963.465 Representante Legal

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
N/A	N/A	N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: N/A

  · Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A
  · Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) N/A
  · Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio. N/A

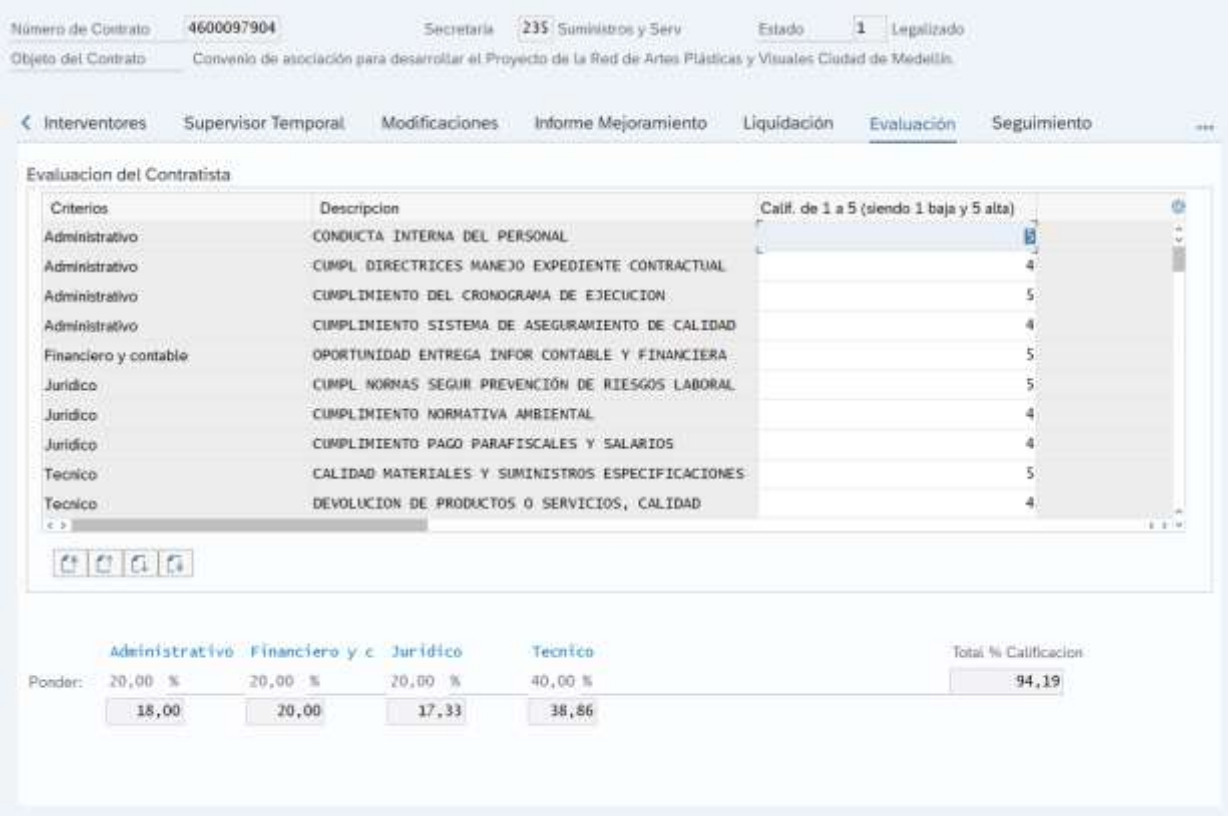
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. N/A

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías). N/A

- Informe de la gestión realizada de convenios de comodato (Cuando en un convenio marco se desprende un convenio de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se

desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso). N/A

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



- Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

  El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaria de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112990	45013574	4700055049

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)N/A

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097904	4700055049	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	83.455.697	0	83.455.697

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$100.319.105
Valor Aporte Distrito	$83.455.697
Valor Aporte Asociado	$16.863.408
Pagos Acumulado a la fecha	$0
Pago autorizado del mes de Junio	$16.691.139
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	20%

Si el convenio cuenta con anticipos, es un convenio de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para convenios interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para convenios interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de N/A
- Relación de los informes de reintegros financieros N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$ N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se solicitaron procesos sancionatorios, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000011010	Calidad	02/05/2023	02/05/2024	05/05/2023	$10.031.910
		Cumplimiento	02/05/2023	02/05/2024	05/05/2023	$5.015.955
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/05/2023	02/112026	05/05/2023	$10.031.910

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $16.691.139

Atentamente,



ALBA MIRIAM VERGARA
Supervisor

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-ADQU-013 Instructivo manejo plataformas, SECOP I -SECOP II y TVEC.